



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO PABLO PEREZ MORENO
27/07/2020Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 487066F

OBJETO: Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Riopar para el ejercicio 2020

Visto que durante el período de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020 no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando que el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Considerando que el apartado 3 del mismo artículo establece que el Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere, y el resumen por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando que el apartado 4 exige que se remita copia del Presupuesto General definitivamente aprobado a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCION: Esta Alcaldía dispone:

PRIMERO.- Elevar automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Riopar para el ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	614.960,00
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	632.640,00
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	17.000,00
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.300,00
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	355.500,00
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	38.600,00
TOTAL GENERAL	1.725.000,00

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	604.000,00
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	27.200,00
CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	290.935,00
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.165,00
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	47.700,00
CAPITULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.000,00
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.000,00
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
TOTAL GENERAL	1.725.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
28/07/2020

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA CTQW JFTA DUH3 ANQ9

Resolución Nº 73 de 27/07/2020 "Resolución aprobación definitiva del Presupuesto 2020" - SEGRA 344227La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO PABLO PEREZ MORENO
27/07/2020



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 487066F

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, junto al resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Riopar,

FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS
28/07/2020



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA CTQW JFTA DUH3 ANQ9

Resolución Nº 73 de 27/07/2020 "Resolución aprobación definitiva del Presupuesto 2020" - SEGRA 344227

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2